



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN MEDIO DEL PARO ARMADO DE LAS AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO CJYC-, organización no gubernamental que propende por la defensa, promoción y exigibilidad de los derechos humanos en el país, **RECHAZA** categóricamente la situación de orden público que se presenta en los departamentos de **Magdalena, Córdoba, Sucre, Bolívar, Santander, Antioquia, Atlántico, Cesar, La Guajira y Chocó** a causa de la toma paramilitar decretada y organizada por el grupo autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- o Clan del Golfo.

Las cifras que deja este paro armado son alarmantes. Según INDEPAZ, 127 han sido las acciones realizadas por las AGC contra la población civil, las cuales han afectado a 73 municipios de 10 departamentos con 56 vehículos incinerados y 36 acciones de restricción a la movilidad y el comercio. Sumado a esto, la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP recogió 15 tentativas de homicidios a civiles, 21 municipios con grafitis alusivos a las AGC/Clan del Golfo, 24 homicidios selectivos a civiles, 138 comunidades en situación de confinamiento; afectaciones a medios de comunicación locales y 22 ataques armados a la Fuerza Pública.

Sorprende cómo el Gobierno Nacional estuvo impávido ante esta situación de orden público y solamente tres días después del paro armado decretado anunció 80 capturas e incentivos mediante recompensas. Estas declaraciones del gobierno nacional minimizan la gravedad de los hechos y no responden a la dimensión de control alcanzado por este grupo al margen de la ley, la cual se recrudece contra los departamentos históricamente más golpeados por la violencia y con mayor número de víctimas.

Estos hechos, sin dudas, dejan como consecuencia ataques a la infraestructura de los municipios, quemas de vehículos, limitaciones de acceso a alimentos, pero principalmente una alta violación sistemática de los derechos humanos de las poblaciones. Es una situación que prende las alarmas sobre organizaciones de derechos humanos debido a la ausencia del Estado colombiano que, al parecer, es evidente y las comunidades de estos territorios son las que terminan sufriendo las consecuencias.

Desde febrero del año en curso, la CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO ha solicitado la activación de alertas tempranas al Gobierno Nacional así como rutas para la protección de los derechos



**CORPORACIÓN
JURÍDICA
YIRA CASTRO**

humanos y fundamentales de las comunidades del Magdalena ante inminentes hechos de desplazamiento forzado, homicidios y desapariciones forzadas ante la presencia, aumento y crecimiento del grupo paramilitar, pues han sido amenazados directamente mediante llamadas telefónicas, hostigamientos, persecuciones y con acciones de hecho como la toma del Establecimiento Reclusorio de Orden Nacional (ERON) en el municipio de Sabanas de San Ángel, sin que a la fecha exista una disminución de los hechos de violencia.

De manera que, INSTAMOS a los organismos de derechos humanos y organizaciones populares a mantenerse atentos y alerta ante la situación de derechos humanos en el país.

INSTAMOS a la OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH) que, en el marco del cumplimiento de su mandato, preste toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS a la COMUNIDAD INTERNACIONAL a que realice monitoreo y seguimiento frente a la grave situación de derechos humanos contra líderes, lideresas, defensores, defensoras de derechos humanos y en general población civil que puede estar en una situación de riesgo en el marco del paro armado decretado por grupos paramilitares.

INSTAMOS al ESTADO COLOMBIANO al cumplimiento de las recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales.

Atentamente:

CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO

cjyiracastro@cjyiracastro.org.co